



## CONSTITUCIÓN LEGAL

El Sindicato de Futbolistas Profesionales de Chile **obtuvo personalidad jurídica mediante el decreto 112 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del 6 de abril de 1965**, inscribiéndose en el Registro Nacional de Sindicatos Profesionales a fojas 172 con el número 1.251, del 21 de abril de 1965.

Meses antes, **el lunes 16 de noviembre de 1964, se reunieron 39 jugadores en el Edificio Pacífico de Santiago Centro (Huérfanos #1117, oficina 623) con el objetivo de formalizar una iniciativa que venía fraguándose desde mediados de la década anterior**, llegando a acuerdos que fueron reducidos a escritura pública, los que sirvieron de base para la oficialización posterior.

Como presidente de la directiva provisional fue escogido el zaguero central de Colo Colo, **Hugo Lepe**; la secretaría la asumió su compañero de equipo **Mario Moreno**; y en funciones de tesorero quedó el arquero de Universidad de Chile **Manuel Astorga. José Donoso** (Palestino) y **Sergio Navarro** (U. de Chile) completaron el directorio.

La nómina completa de los constituyentes fue la siguiente:

- **Colo Colo:** Eduardo Cejas, Misael Escuti, Hugo Lepe, Óscar Montalva, Mario Moreno, Hugo Muñoz, Mario Ortiz, Efraín Santander y Francisco Valdés;
- **Palestino:** Gustavo Cortés, José Donoso, Héctor Fuentes, Antonio Ríspoli, Raúl Spencer, Juan Toro, Guillermo Troncoso y Carlos Verdejo;
- **Universidad de Chile:** Pedro Araya, Manuel Astorga, Luis Eyzaguirre, Sergio Navarro, Rubén Marcos y Juan Rodríguez;
- **Green Cross:** Manuel Arróspide, Juan Body, Carlos Encinas, Heriberto Pérez, y Juan Ramírez;
- **Ferrobádminton:** Fernando Ríos, Hugo Rivera y Carlos Vega;
- **Universidad Católica:** Francisco Fernández y Alberto Fouillioux;
- **Audax Italiano:** Hugo Berly y Mario Lespinasse;
- **Municipal de Santiago:** Luis Solís;
- **San Luis de Quillota:** Renato Galán;
- **Unión San Felipe:** Raúl Águila; y
- **Universidad Técnica:** Miguel Becerra
- **Decreto 112 del Ministerio del Trabajo de 1965 y Acta de Constitución Sifup**

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS

De acuerdo a la investigación realizada por el periodista Luis Urrutia O'Neil (Chomsky) y publicada el capítulo "Los orígenes del Sindicato de Futbolistas" del libro **"Historias Secretas del Fútbol Chileno III" (Ediciones B, 2014)**, el movimiento sindical en el fútbol recorrió los siguientes momentos antes de su establecimiento definitivo en 1965:

- **1940:** Los futbolistas Óscar Sánchez Labra y Domingo Sepúlveda intentaron sin éxito formar la **Asociación de Futbolistas Profesionales**. Sánchez, incluso, fue sancionado con dos años de inactividad, suspensión que fue revocada
- **1956:** El 23 de noviembre se inscribe en la Inspección Provincial del Trabajo de Santiago el Sindicato Profesional de Jugadores de Fútbol. Como presidente fue escogido el reconocido Jorge Robledo y la directiva la completaron Manuel Álvarez, Isaac Carrasco, Jaime Ramírez y Misael Escuti.



- **1960:** Con la presidencia de Caupolicán Peña se forma el 10 de febrero la **Unión de Jugadores Profesionales**, que tuvo en su directorio a los siguientes futbolistas: Sergio Navarro, René Meléndez, Sergio Goity, Mario Moreno, Armando Tobar y Leonel Sánchez. Esta organización se enfrentó con la Asociación Central de Fútbol logrando importantes modificaciones en el arbitrario sistema de transferencias de la época denominado “Bolsa de Jugadores”.

Otro aporte respecto a los hechos e ideas que motivaron la creación del gremio puede encontrarse en el texto “¿Jugadores o trabajadores? Los orígenes de la Unión de Jugadores del Fútbol Profesional” del licenciado en Historia, Joaquín Vidal Kunstmann, incluido en el libro **“Pelota de Trapo: Fútbol y deporte en la historia popular” (Editorial Quimantú, 2014)**, bajo la edición de Álex Ovalle Letelier y Jorge Vidal Bueno.

En éste se explican los pormenores del conflicto que sostuvieron los jugadores con la Asociación Central de Fútbol y los clubes, producto de las reformas reglamentarias que se pretendían implementar en 1960 al ya desfavorable sistema de contratación y traspasos, **subrayando el hecho que los futbolistas comenzaron a verse a sí mismos como trabajadores, con obligaciones, pero también con derechos, en especial, el de decidir su propio destino.**

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO.-  
DEPTO. ADMINISTRATIVO.-  
AVV-542-296-1-51-8

DECLARA CONTINUIDAD, CONSERVA PERSONALIDAD JURIDICA Y AFIRMA LA EXISTENCIA DEL SINDICATO QUE INDICA.-

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE:

112

SANTIAGO, 5 Abril 1965

VISTOS: estos antecedentes, lo informado por la Dirección del Trabajo en su oficio N°2152, de 3 de Abril de 1965; lo dispuesto en el D.F.L. N°184, de 1960 y en el Decreto Reglamentario N°323, de 1964,

DECRETO:

- 1.- Declárase legalmente constituido el SINDICATO PROFESIONAL DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES DE CHILO con domicilio en la Comuna de Santiago, del Departamento de Santiago.-
- 2.- Concédese personalidad jurídica y apruébanse los estatutos de la expresada corporación, en los términos de que dá constancia la escritura pública que se acompaña.-
- 3.- La organización no podrá ni por sí, ni por interposita persona, utilizar los beneficios de la personalidad jurídica que se le concede, para mantener o establecer cantinas, salas de juegos u otras actividades relativas con las finalidades sindicales.-

TOVERSE RAZON, COMPROBADA Y JUSTIFICADA.-

EDUARDO PINO ROMALVA.-  
WILLIAM THAYER ATERRA.-

lo que transcribo a H.S., para su conocimiento.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE CHILE

DIRECCION DEL TRABAJO

Inscrito a H.S. N° 112 del REGISTRO NACIONAL DE SINDICATOS Profesionales con el N° 1261 Santiago, el día 04 de Abril de 1965

JEFE DEL DEPTO. ORG. SOCIALES

SECRETARIA DEL TRABAJO

Subsecretario

ANTONIO GUERRA MORA.-

SECRETARIO DEL TRABAJO.-